



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves quince de julio de dos mil veinte y uno, a las nueve horas y quince minutos, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el señor Jorge Carpio, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores concejales: Mgs. Gonzalo Hinojosa, Arq. Mayra Tasipanta, Dr. David López, Sra. Gabriela Villacis, Dr. Henry Monga, Eco. Andrés Guarderas. además, asisten: Dr. Ramiro Mayorga Procurador Síndico; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; directores y directoras municipales.*

***Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante**, manifiesta: Buenos días compañera concejala, compañeros concejales, compañeros de comunicación social, vamos a dar inicio para la reunión convocada para hoy día, por favor señor secretario procedamos a la constatación del quorum reglamentario. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: buenos días señor Vicealcalde, señorita concejala, señores concejales, pueblo del Cantón Mejía, señor Alcalde Subrogante con 5 concejales en el pleno y su presencia 6 tenemos el quorum reglamentario para iniciar a la sesión ordinaria del día de hoy: Mgs. Gonzalo Hinojosa, Arq. Mayra Tasipanta, Econ. Andrés Guarderas, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Sra. Gabriela Villacis; y, Sr. Jorge Carpio, Vicealcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía. - **Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante**, manifiesta: señor secretario existiendo el quorum reglamentario, procedamos con la instalación de la sesión, demos lectura a la convocatoria y el orden del día y poner en consideración del pleno. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor alcalde Subrogante, previo a dar lectura de la convocatoria y el orden de día, de esta sesión ordinaria, permítame leer los distintos memorandos que llego a esta secretaria general*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



MEMORANDO No. GADMCM ALC-RH-172-2021

Machachi, 15 de julio de 2021

Asunto: Disposición, delegación Sesión del Concejo

En mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, me permito comunicarle que he delegado al señor Jorge Carpio Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a fin de que presida la Sesión Ordinaria de Concejo, convocada para el jueves 15 de julio de 2021, por tener que atender asuntos de interés institucional.

Atentamente

Abg. Roberto Hidalgo Pinto

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía

MEMORANDO No. 356-PS-2021

Machachi, 14 de julio de 2021

Asunto: Delegación.

Con un cordial saludo, a través de la presente pongo en su conocimiento que por motivos de índole laboral no podré asistir a la sesión Ordinaria de Concejo señalada para el día 15 de julio de 2021, a las 09h00, en razón que a la misma hora me encuentro efectuando agenda en conjunto con el señor Alcalde en el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, a fin de tratar procesos inherentes a la administración Municipal, en tal virtud, me excuso de participar en la sesión en mención, delegando para el efecto al Ab. Israel Enríquez Escobar, Abogado de Procuraduría Sindica.

Atentamente

Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas

PROCURADOR SINDICO



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



MEMORANDO NO. GADMCM-CGPC-2021-002-M

Machachi 14 de julio de 2021

De mi consideración.

En antecedente al Registro Oficial, Edición Especial, Nro. 352, de fecha 17 de febrero de 2020, en donde consta la “Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía “en su Título II, Capítulo V, Sesiones Conmemorativas y Condecoraciones, “Art. 17.- Se realizarán las sesiones conmemorativas el 23 de julio y el 11 de noviembre de cada año, fechas en que se conmemoran los aniversarios de cantonización de Mejía e independencia de Machachi, respectivamente. El orden del día para su celebración se elaborará y aprobará en una sesión ordinaria del Concejo.”

En referencia al memorando Nro. GADMCM-ALC-2021-0197-M de fecha 13 de junio de 2021, donde se convocó a una Mesa de Trabajo, a los integrantes del Comité de Gestión y Promoción Cultural del Cantón Mejía; y, a la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de tratar las ternas para las condecoraciones de la Sesión Solemne del 23 de Julio de 2021.

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: señor alcalde Subrogante si el concejo lo considere, cuando incluyan el punto posteriormente daré lectura a los candidatos para las condecoraciones. - Señor Alcalde Subrogante procedo a leer la convocatoria y el orden del día para esta sesión ordinaria:

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a la Señorita y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 15 de julio de 2021**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del jueves 08 de julio de 2021



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

4. *Análisis y Resolución del Informe N° COOPPOTCM-2021-004-I, de 06 de julio de 2021, que contiene la solicitud de liquidación de áreas verdes del inmueble de propiedad de la señora María Beatriz Rodríguez, ubicado en la zona urbana de la Parroquia Machachi, Provincia Pichincha, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial;*
5. *Análisis y Resolución del Informe N° COOPPOTCM-2021-005-I, de 06 de julio de 2021, que contiene la solicitud de liquidación de áreas verdes del inmueble de propiedad del señor José María Ulloa Villavicencio y otros, ubicado en la zona urbana de la Parroquia Manuel Cornejo Astorga, Cantón Mejía, Provincia Pichincha;*
6. *Himno al Cantón Mejía.*

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: hasta aquí el respectivo orden del día señor Alcalde Subrogante.

Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante, manifiesta tiene la palabra el señor Concejal Gonzalo Hinojosa. - manifiesta; muchas gracias señor Alcalde encargado, comienzo saludándole a usted, al señor secretario, al señor delegado de Procuraduría Sindica, a la compañera abogada Prosecretaria, a ustedes compañeros concejales en general, a las personas que se encuentran acá en la sala del concejo y de manera particular y especial a la comunidad del Cantón, según acaba de leer el señor secretario un memorando que propone el comité de gestión, promoción cultural en trabajo en conjunto con la comisión de educación y cultura, el memorando GADMCMGTC-2021-002 **MOCIONO** que se apruebe un punto más al orden del día y poder dar paso a que en esta sesión se considere a las personas o instituciones que serán galardonadas en la sesión solemne del 23 de julio de 2021 con motivo de conmemorarse los 138 años de cantonización de nuestro querido Cantón, esa es mi moción señor alcalde encargado, para que si este punto esta aceptado, en su momento oportuno, poder dar lectura a las personas que están postuladas, muchas gracias señor alcalde encargado.

Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante, manifiesta tiene la palabra el señor Concejal Henry Monga. - manifiesta: buenos días con la comunidad mejiese, compañeros concejales, señorita prosecretaria, señor secretario general, señor procurador sindico, señor alcalde subrogante, dentro de la ordenanza me parece que es la aprobación del orden del día correspondiente a la sesión de 23 de julio, ¿está la moción establecida de esa manera ya que incluiría dentro del orden del día la propuesta de la comisión?.- **Sr.**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante, manifiesta: así es haciendo honor a lo que establece la ordenanza la moción está planteada en ese sentido, habiendo una moción presentada por el Concejal Gonzalo Hinojosa ¿existe apoyo a la misma señoritas concejales y señores concejales?, existiendo apoyo a la moción, por parte de los señores concejales Eco. Andrés Guarderas, Dr. Henry Monga, señor secretario proceda a dar lectura de la misma y realizamos votación ordinaria. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: **MOCIÓN** hecha por el señor concejal Gonzalo Hinojosa, es la siguiente: Incluir un punto más al orden día que sería: “Aprobación del Orden del día para la Sesión Solemne para el día 23 de julio de 2021 en celebración por la cantonización de Mejía. - Señorita, señora concejala y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN**. - señor Alcalde Subrogante, por mayoría en votación de los señores concejales Dr. David López, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Eco. Andrés Guarderas, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta, Sra. Gabriela Villacis; y, Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción hecha por el señor Concejal Gonzalo Hinojosa.*

***PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta, señor alcalde subrogante procedo a dar lectura como queda establecido el orden del día para esta sesión ordinaria:*

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 2. Himno Nacional del Ecuador;*
- 3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del jueves 08 de julio de 2021*
- 4. Análisis y Resolución del Informe N° COOPPOTCM-2021-004-I, de 06 de julio de 2021, que contiene la solicitud de liquidación de áreas verdes del inmueble de propiedad de la señora María Beatriz Rodríguez, ubicado en la zona urbana de la Parroquia Machachi, Provincia Pichincha, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial;*
- 5. Análisis y Resolución del Informe N° COOPPOTCM-2021-005-I, de 06 de julio de 2021, que contiene la solicitud de liquidación de áreas verdes del inmueble de propiedad del señor José María Ulloa Villavicencio y otros, ubicado en la zona urbana de la Parroquia Manuel Cornejo Astorga, Cantón Mejía, Provincia Pichincha;*
- 6. Aprobación del orden del día de la sesión solemne del 23 de julio de 2021.*
- 7. Himno al Cantón Mejía.*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante, manifiesta: tiene la palabra la señorita concejala Mayra Tasipanta, manifiesta: gracias señor alcalde subrogante, buenos días a todos los ciudadanos mejienses, a los compañeros técnicos de comunicación que hacen posible esta transmisión en vivo, compañeros concejales, compañera concejala, señor procurador sindico encargado, señor secretario, señorita prosecretaria, señor alcalde subrogante MOCIONO que se apruebe el orden del día como está estipulado para el día de hoy en sesión ordinaria de 15 de julio de 2021 incluyendo los puntos realizados por el compañero.

*Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante, manifiesta: existe una moción presentada por la señorita Concejala Mayra Tasipanta ¿existe apoyo a la misma señoritas concejalas y señores concejales?, existiendo apoyo a la moción, por parte de los señores concejales Eco. Andrés Guarderas, Dr. David López, señor secretario proceda a dar lectura de la misma y realizamos votación ordinaria. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: **MOCIÓN** hecha por la señorita concejala Mayra Tasipanta, es la siguiente: Aprobar el Orden del día incluyendo el anterior punto aprobado para la Sesión Ordinaria de 15 de julio de 2021.- Señorita y señores concejalas, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN**. - señor Alcalde Subrogante por mayoría y votación de los señores concejales Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. David López, Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta, Dr. Henry Monga, Sra. Gabriela Villacis; y Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción hecha por la señorita Concejala Mayra Tasipanta.*

2. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR, coreado por los asistentes

**3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES
08 DE JULIO DE 2021:**

Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante, manifiesta: está en consideración el punto pertinente: tiene la palabra el señor concejal David López, manifiesta: buenos días



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



señor Alcalde Subrogante, señor Procurador, señor secretario, señorita prosecretaria, compañeros concejales, compañeras concejales, prensa, ciudadanía del Cantón Mejía, **MOCIONO**, que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del jueves 08 de julio de 2021 hasta ahí mi moción señor alcalde subrogante.- **Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante, manifiesta:** existe una moción presentada por el Concejales David López, ¿existe apoyo a la misma señoritas concejales y señores concejales? existiendo apoyo a la moción, por parte de los señores concejales Eco. Andrés Guarderas, Mgs. Gonzalo Hinojosa, señor secretario proceda a dar lectura de la misma y realizamos votación ordinaria. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta:** MOCIÓN hecha por el señor concejal Dr. David López, es la siguiente: **Aprobar el acta de la sesión ordinaria del jueves 08 de julio del 2021.**- Señorita y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** - señor Alcalde Subrogante por mayoría y votación de los señores Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. David López, Eco. Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta, Dr. Henry Monga, Sra. Gabriela Villacis y Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción hecha por el señor Concejales David López.

4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME Nro. COOPPOTCM-2021-004-I, DE 06 DE JULIO DE 2021, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ UBICADA EN LA ZONA URBANA DE LA PARROQUIA DE MACHACHI, PROVINCIA DE PICHINCHA SUSCRITA POR LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante, manifiesta: tiene la palabra el señor Gonzalo Hinojosa, gracias señor alcalde, compañeros del concejo, como miembro de la comisión de obras públicas y ordenamiento territorial, según acabo de leer el señor secretario, el memorando Nro. COOPPOTCM-2021-004-I, de 06 de julio de 2021, me permito dar a conocer compañeros el informe de la comisión dando cumplimiento al memorando No. GADMCM-SECGRAL-2021-0066-MI de 17 de junio de 2021, suscrito por el PHD Pablo Chang, secretario general, este informe de la comisión tiene los antecedentes respectivos, base legal, la comisión considero pertinente tomar en cuenta lo señalado por la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 del capítulo séptimo de la administración pública sección primera, el artículo 227, el artículo 228 que instituye la autonomía de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) se tomaron los



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



artículos 4 de áreas verdes comunitarias y vías así también el artículo 470 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Urbanizaciones y Fraccionamientos en el Cantón Mejía el artículo 50 y la disposición transitoria tercera, análisis y razonamiento.

Mediante Sesión Extraordinaria de la COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, realizada el lunes 28 de junio de 2021, a las 11h00, en la Sala de Sesiones, convocada con MEMORANDO Nro. COOPPOTCM-2021-014, de 24 de junio de 2021. Se registra la asistencia de los Señores Concejales: Sr. Jorge Carpio y Mgs. Gonzalo Hinojosa miembros de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial; además asisten los Señores Concejales: Econ. Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta, Sra. Gabriela Villacís y el Abg. Héctor Quinaluisa representante de Procuraduría Síndica.

Como punto número tres se realizó el *“Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2021-0066-MI, de 17 de junio de 2021, que contiene el Informe N° 163-PS-2021, de 14 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Ramiro Mayorga, Procurador Síndico respecto a la Liquidación de la contribución de áreas verdes del Lote No. 9, de propiedad de la Sra. María Beatriz Rodríguez con posesión efectiva a nombre del Sr. José Cristóbal Molina Rodríguez”*.

En la que los integrantes de la Comisión observaron lo siguiente:

- El pedido realizado por el Señor Sr. José Cristóbal Molina Rodríguez deberá apegarse a la Disposición Transitoria Tercera de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Urbanizaciones y Fraccionamientos en el Cantón Mejía.
- Los valores a cancelar corresponden a la contribución por áreas verdes y tasas pertinentes, estos se lo harán de acuerdo al artículo 424 del COOTAD el cual estipula en su inciso segundo *“Se entregará como mínimo del 15% calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario”*.
- Acoger los informes: Técnico (Informe Nro. 078-IT-DIPLAT-2021, de fecha 27 de mayo de 2021) y Jurídico (Informe N° 163-PS-2021, de 14 de junio de 2021).

CONCLUSIONES:

- De acuerdo a los informes: Técnico (Informe N° 078-IT-DIPLAT-2021, de fecha 27 de mayo de 2021) y Jurídico (Informe N° 163-PS-2021, de 14 de junio de 2021).



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

2021), la **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RESOLVIÓ** emitir **INFORME FAVORABLE** al pedido de Liquidación de áreas verdes del inmueble denominado Lote N°. 9, de propiedad de la Señora María Beatriz Rodríguez Zapata con Posesión Efectiva a nombre del Señor José Cristóbal Molina Rodríguez, ubicado en la zona urbana de la Parroquia Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha.

RECOMENDACIONES:

Por los antecedentes, base legal, análisis y razonamiento, conclusiones expuestas la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, sugiere lo siguiente:

1. El señor Alcalde ponga en consideración del Concejo, el presente informe, para el tratamiento respectivo.
2. El Concejo Municipal apruebe la liquidación de áreas verdes solicitada por el Señor **JOSÉ CRISTÓBAL MOLINA RODRÍGUEZ** conforme el Informe Nro. 078-IT-DIPLAT-2021, de fecha 27 de mayo de 2021, con el detalle técnico de los siguientes valores de Liquidación:

ÁREA TOTAL DEL TERRENO DESMEMBRADO:	2 309,35 m2
ÁREA ÚTIL DEL FRACCIONAMIENTO:	2 309,35 m2
LOTE A RELIQUIDAR:	LOTE No. 9
ÁREA DEL LOTE No. 9:	1 282,67 m2

15 % DE CONTRIBUCIÓN ÁREA COMUNITARIA (Área Útil del Fraccionamiento total):	346,40 m2
ÁREA DE CONTRIBUCIÓN CANCELADA (5%):	102,67 m2

ÁREA DE CONTRIBUCIÓN A CANCELAR (10%): (346,40 m2 – 102,67 m2)=	243,73 m2
--	-----------

AVALUO POR M2 DEL TERRENO FRACCIONADO: Memorando GADMCM-DGC-2021-0228-M 05/05/2021	61,50 c/m ²
---	------------------------

VALOR DE LA CONTRIBUCIÓN A CANCELAR: (243,73 m2 x 61,50 c/m2)	\$ 14. 989,40 USD
--	-------------------

VALOR TOTAL A CANCELAR:	\$ 14. 989,40 USD
-------------------------	-------------------

Los valores a cancelar corresponden a la contribución por áreas verdes y tasas pertinentes de acuerdo al artículo 424 del COOTAD el cual estipula en su inciso



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

segundo “Se entregará como mínimo del 15% calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario”. En concordancia con el artículo 50 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Urbanizaciones y Fraccionamientos en el Cantón Mejía, así como el numeral 14 del Oficio 92-443-ACM-PCM del 18 de septiembre de 1992.

Atentamente,

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Sr. Jorge Carpio
Presidente

Dr. Henry Monga A.
Vicepresidente

Mgs. Gonzalo Hinojosa
Vocal

Hasta ahí señor alcalde encargado, el informe de la Comisión de obras Publicas y Ordenamiento Territorial, por lo cual me permito realizar una **MOCION** para que el concejo considere pertinente apoyar.

Artículo 1: Acoger el Informe N° COOPPOTCM-2021-004-I, de 06 de julio de 2021, que contiene la solicitud de liquidación de áreas verdes del inmueble de propiedad de la señora María Beatriz Rodríguez, ubicado en la zona urbana de la parroquia Machachi, Provincia Pichincha, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial;

Artículo 2: Aprobar la liquidación de áreas verdes solicitada por el Señor **José Cristóbal Molina Rodríguez** conforme el Informe Nro. 078-IT-DIPLAT-2021, de fecha 27 de mayo de 2021, con el detalle técnico de los siguientes valores de Liquidación:

ÁREA TOTAL DEL TERRENO DESMEMBRADO:	2 309,35 m2
ÁREA ÚTIL DEL FRACCIONAMIENTO:	2 309,35 m2
LOTE A RELIQUIDAR:	LOTE No. 9
ÁREA DEL LOTE No. 9:	1 282,67 m2
15 % DE CONTRIBUCIÓN ÁREA COMUNITARIA (Área Útil del Fraccionamiento total):	346,40 m2
ÁREA DE CONTRIBUCIÓN CANCELADA (5%):	102,67 m2
ÁREA DE CONTRIBUCIÓN A CANCELAR (10%): (346,40 m2 – 102,67 m2)=	243,73 m2
AVALUO POR M2 DEL TERRENO FRACCIONADO:	



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Memorando GADMCM-DGC-2021-0228-M 05/05/2021 61,50 c/m²

VALOR DE LA CONTRIBUCIÓN A CANCELAR:

(243,73 m² x 61,50 c/m²) \$ 14. 989,40 USD

VALOR TOTAL A CANCELAR: \$ 14. 989,40 USD

Los valores a cancelar corresponden a la contribución por áreas verdes y tasas pertinentes de acuerdo al artículo 424 del COOTAD el cual estipula en su inciso segundo “*Se entregará como mínimo del 15% calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario*”.

En concordancia con el artículo 50 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Urbanizaciones y Fraccionamientos en el Cantón Mejía, así como el numeral 10 del Oficio 97-040-ACM-F de julio de 1997.

Artículo. - 3 Los valores que sean cancelados por contribución de mejoras y tasas pertinentes, deberán depositar en el fondo comunitario tal como lo establece en el artículo 424 del COOTAD en su inciso tercero. Hasta ahí señor alcalde encargado la moción del Informe de la Comisión.

Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante, manifiesta: *existe una moción presentada por el señor Concejal Gonzalo Hinojosa ¿existe apoyo a la misma señoritas concejalas y señores concejales?, existiendo apoyo a la moción, por parte de los señores concejales Eco. Andrés Guarderas, Dr. David López, señor secretario proceda a dar lectura de la misma y realizamos votación ordinaria. - PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: MOCIÓN hecha por el señor concejal Gonzalo Hinojosa es la siguiente:*

Artículo 1: Acoger el Informe N° COOPPOTCM-2021-004-I, de 06 de julio de 2021, que contiene la solicitud de liquidación de áreas verdes del inmueble de propiedad de la señora María Beatriz Rodríguez, ubicado en la zona urbana de la parroquia Machachi, Provincia Pichincha, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial;

Artículo 2: Aprobar la liquidación de áreas verdes solicitada por el Señor **José Cristóbal Molina Rodríguez** conforme el Informe Nro. 078-IT-DIPLAT-2021, de fecha 27 de mayo de 2021, con el detalle técnico de los siguientes valores de Liquidación:



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ÁREA TOTAL DEL TERRENO DESMEMBRADO:	2 309,35 m2
ÁREA ÚTIL DEL FRACCIONAMIENTO:	2 309,35 m2
LOTE A RELIQUIDAR:	LOTE No. 9
ÁREA DEL LOTE No. 9:	1 282,67 m2
15 % DE CONTRIBUCIÓN ÁREA COMUNITARIA (Área Útil del Fraccionamiento total):	346,40 m2
ÁREA DE CONTRIBUCIÓN CANCELADA (5%):	102,67 m2
ÁREA DE CONTRIBUCIÓN A CANCELAR (10%): (346,40 m2 – 102,67 m2)=	243,73 m2
AVALUO POR M2 DEL TERRENO FRACCIONADO: Memorando GADMCM-DGC-2021-0228-M 05/05/2021	61,50 c/m ²
VALOR DE LA CONTRIBUCIÓN A CANCELAR: (243,73 m2 x 61,50 c/m2)	\$ 14. 989,40 USD
 VALOR TOTAL A CANCELAR:	 \$ 14. 989,40 USD

Los valores a cancelar corresponden a la contribución por áreas verdes y tasas pertinentes de acuerdo al artículo 424 del COOTAD el cual estipula en su inciso segundo “*Se entregará como mínimo del 15% calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario*”.

En concordancia con el artículo 50 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Urbanizaciones y Fraccionamientos en el Cantón Mejía, así como el numeral 10 del Oficio 97-040-ACM-F de julio de 1997.

Artículo. - 3 Los valores que sean cancelados por contribución de mejoras y tasas pertinentes, deberán depositar en el fondo comunitario tal como lo establece en el artículo 424 del COOTAD en su inciso tercero.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: Señorita, señora y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** - señor Alcalde Subrogante por mayoría y votación de los señores concejales Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. David López, Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta, Dr. Henry Monga, Sra. Gabriela Villacis; y Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción hecha por el señor Concejal Gonzalo Hinojosa.

Artículo 1: Acoger el Informe N° COOPPOTCM-2021-004-I, de 06 de julio de 2021, que contiene la solicitud de liquidación de áreas verdes del inmueble de propiedad de la señora María Beatriz Rodríguez, ubicado en la zona urbana de la parroquia Machachi, Provincia Pichincha, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial;

Artículo 2: Aprobar la liquidación de áreas verdes solicitada por el Señor José Cristóbal Molina Rodríguez conforme el Informe Nro. 078-IT-DIPLAT-2021, de fecha 27 de mayo de 2021, con el detalle técnico de los siguientes valores de Liquidación:

ÁREA TOTAL DEL TERRENO DESMEMBRADO:	2 309,35 m2
ÁREA ÚTIL DEL FRACCIONAMIENTO:	2 309,35 m2
LOTE A RELIQUIDAR:	LOTE No. 9
ÁREA DEL LOTE No. 9:	1 282,67 m2
15 % DE CONTRIBUCIÓN ÁREA COMUNITARIA (Área Útil del Fraccionamiento total):	346,40 m2
ÁREA DE CONTRIBUCIÓN CANCELADA (5%):	102,67 m2
ÁREA DE CONTRIBUCIÓN A CANCELAR (10%): (346,40 m2 – 102,67 m2)=	243,73 m2
AVALUO POR M2 DEL TERRENO FRACCIONADO: Memorando GADMCM-DGC-2021-0228-M 05/05/2021	61,50 c/m ²
VALOR DE LA CONTRIBUCIÓN A CANCELAR: (243,73 m2 x 61,50 c/m2)	\$ 14. 989,40 USD
VALOR TOTAL A CANCELAR:	\$ 14. 989,40 USD



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Los valores a cancelar corresponden a la contribución por áreas verdes y tasas pertinentes de acuerdo al artículo 424 del COOTAD el cual estipula en su inciso segundo “*Se entregará como mínimo del 15% calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario*”.

En concordancia con el artículo 50 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Urbanizaciones y Fraccionamientos en el Cantón Mejía, así como el numeral 10 del Oficio 97-040-ACM-F de julio de 1997.

Artículo. - 3 Los valores que sean cancelados por contribución de mejoras y tasas pertinentes, deberán depositar en el fondo comunitario tal como lo establece en el artículo 424 del COOTAD en su inciso tercero.

5.-ANALISIS Y RESOLUCION DEL INFORME NRO. COOPPOTCM-2021-005-I DE 06 DE JULIO DE 2021 QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL INMUEBLE DENOMINADO LOTE N° 9, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ MARÍA ULLOA VILLAVICENCIO Y OTROS, UBICADO EN LA ZONA URBANA DE LA PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA

*Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Henry Monga, manifiesta señor alcalde al ser Presiente de la Comisión de Obras Publicas y Ordenamiento Territorial, sobre el pedido de liquidación de áreas verdes del inmueble denominado lote No. 9 de propiedad del señor José María Ulloa Villavicencio y Otros, ubicado en la zona urbana de la Parroquia Manuel Cornejo Astorga, Cantón Mejía, concluyo porque finalmente es un procedimiento que se lo está desarrollando prácticamente con el objeto d realizar la liquidación. El informe estipula el fundamento normativo y las conclusiones que finalmente realiza el informe favorable de liquidación de áreas verdes del inmueble denominado lote No. 9 de propiedad del señor José María Ulloa y Otros, ubicado en la zona urbana de la Parroquia Manuel Cornejo Astorga, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, señor alcalde subrogante y compañeros concejales, **MOCIONO** lo siguiente:*

Articulo 1.- Acoger el Informe No. COOPPOTCM-2021-005-I de fecha 06 de julio de 2021



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Artículo 2.- Aprobar la LIQUIDACIÓN DE ÁREAS VERDES solicitada por el señor JOSÉ MARÍA ULLOA VILLAVICENCIO conforme el informe No. 077- DIPLAT-2021 de fecha 25 de mayo del 2021, con el detalle técnico de los siguientes valores de liquidación:

ÁREA TOTAL DEL TERRENO DESMEMBRADO:	13. 488,55 m ²
ÁREA ÚTIL DEL FRACCIONAMIENTO:	2 200,00 m ²
LOTE A RELIQUIDAR:	LOTE No. 9
ÁREA DEL LOTE No. 9:	11 288,55 m ²
<u>15 % DE CONTRIBUCIÓN ÁREA COMUNITARIA</u>	
(Área Útil del Fraccionamiento total):	2 023,28 m ²
ÁREA DE CONTRIBUCIÓN CANCELADA (5%):	110,00 m ²
ÁREA DE CONTRIBUCIÓN A CANCELAR (10%): (2 023,28 m ² – 110,00 m ²)=	1.913,28 m ²
AVALUO POR M ² DEL TERRENO FRACCIONADO: Memorando GADMCM-DGC-2021-0087-M 24/02/2021	7,84 c/m ²
VALOR DE LA CONTRIBUCIÓN A CANCELAR: (1 913,28 m ² x 7,84 c/m ²)	\$ 15 000,12 USD
VALOR TOTAL A CANCELAR:	\$ 15 000,12 USD

En virtud que el peticionario es del grupo de la tercera edad y apegado a la normativa legal vigente, se realizara un convenio de pago, como lo establece la norma.

Los valores a cancelar corresponden a la contribución por áreas verdes y tasas pertinentes de acuerdo al artículo 424 del COOTAD del cual estipula en su inciso segundo “Se entregará como mínimo del 15% calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario”. En concordancia con el artículo 50 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Urbanizaciones y Fraccionamientos en el Cantón Mejía, así como el numeral 10 del Oficio N° 2009-116-F-SCM del 29 de septiembre de 2009.

Artículo 3.- Se dispone a la Secretaria General, notificar con la presente resolución al Registro de la Propiedad

Hasta ahí la moción presentada, señor alcalde subrogante.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante, manifiesta: existe una moción presentada por el señor Concejal Henry Monga ¿existe apoyo a la misma señoritas concejalas y señores concejales?, existiendo apoyo a la moción, por parte de los señores concejales Mgs. Gonzalo Hinojosa, Sra. Gabriela Villacis, Econ. Andrés Guarderas, Dr. David López, señor secretario proceda a dar lectura de la misma y realizamos votación ordinaria. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: MOCIÓN** hecha por el señor concejal Dr. Henry Monga, es la siguiente:*

Artículo 1.- Acoger el Informe No. COOPPOTCM-2021-005-I de fecha 06 de julio de 2021

Artículo 2.- Aprobar la LIQUIDACIÓN DE ÁREAS VERDES solicitada por el señor JOSÉ MARÍA ULLOA VILLAVICENCIO conforme el informe No. 077- DIPLAT-2021 de fecha 25 de mayo del 2021, con el detalle técnico de los siguientes valores de liquidación:

ÁREA TOTAL DEL TERRENO DESMEMBRADO:	13. 488,55 m ²
ÁREA ÚTIL DEL FRACCIONAMIENTO:	2 200,00 m ²
LOTE A RELIQUIDAR:	LOTE No. 9
ÁREA DEL LOTE No. 9:	11 288,55 m ²
<u>15 % DE CONTRIBUCIÓN ÁREA COMUNITARIA</u>	
(Área Útil del Fraccionamiento total):	2 023,28 m ²
ÁREA DE CONTRIBUCIÓN CANCELADA (5%):	110,00 m ²
ÁREA DE CONTRIBUCIÓN A CANCELAR (10%): (2 023,28 m ² – 110,00 m ²)=	1.913,28 m ²
AVALUO POR M2 DEL TERRENO FRACCIONADO: Memorando GADMCM-DGC-2021-0087-M 24/02/2021	7,84 c/m ²
VALOR DE LA CONTRIBUCIÓN A CANCELAR: (1 913,28 m ² x 7,84 c/m ²)	\$ 15 000,12 USD
VALOR TOTAL A CANCELAR:	\$ 15 000,12 USD

En virtud que el peticionario es del grupo de la tercera edad y apegado a la normativa legal vigente, se realizara un convenio de pago, como lo establece la norma.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Los valores a cancelar corresponden a la contribución por áreas verdes y tasas pertinentes de acuerdo al artículo 424 del COOTAD del cual estipula en su inciso segundo “Se entregará como mínimo del 15% calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario”. En concordancia con el artículo 50 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Urbanizaciones y Fraccionamientos en el Cantón Mejía, así como el numeral 10 del Oficio N° 2009-116-F-SCM del 29 de septiembre de 2009.

Artículo 3.- Se dispone a la Secretaria General, notificar con la presente resolución al Registro de la Propiedad

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta. - Señorita, señora y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** - señor Alcalde Subrogante por mayoría y votación de los señores concejales Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. David López, Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta, Dr. Henry Monga, Sra. Gabriela Villacis; y Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción hecha por el señor Concejel Henry Monga.

Artículo 1.- Acoger el Informe No. COOPPOTCM-2021-005-I de fecha 06 de julio de 2021

Artículo 2.- Aprobar la LIQUIDACIÓN DE ÁREAS VERDES solicitada por el señor JOSÉ MARÍA ULLOA VILLAVICENCIO conforme el informe No. 077- DIPLAT-2021 de fecha 25 de mayo del 2021, con el detalle técnico de los siguientes valores de liquidación:

ÁREA TOTAL DEL TERRENO DESMEMBRADO:	13. 488,55 m2
ÁREA ÚTIL DEL FRACCIONAMIENTO:	2 200,00 m2
LOTE A RELIQUIDAR:	LOTE No. 9
ÁREA DEL LOTE No. 9:	11 288,55 m2
<u>15 % DE CONTRIBUCIÓN ÁREA COMUNITARIA</u>	
(Área Útil del Fraccionamiento total):	2 023,28 m2
ÁREA DE CONTRIBUCIÓN CANCELADA (5%):	110,00 m2
ÁREA DE CONTRIBUCIÓN A CANCELAR (10%): (2 023,28 m2 – 110,00 m2)=	1.913,28 m2
AVALUO POR M2 DEL TERRENO FRACCIONADO:	



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Memorando GADMCM-DGC-2021-0087-M 24/02/2021 7,84 c/m²

VALOR DE LA CONTRIBUCIÓN A CANCELAR:

(1 913,28 m² x 7,84 c/m²) \$ 15 000,12 USD

VALOR TOTAL A CANCELAR: \$ 15 000,12 USD

En virtud que el peticionario es del grupo de la tercera edad y apegado a la normativa legal vigente, se realizara un convenio de pago, como lo establece la norma.

Los valores a cancelar corresponden a la contribución por áreas verdes y tasas pertinentes de acuerdo al artículo 424 del COOTAD del cual estipula en su inciso segundo "Se entregará como mínimo del 15% calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario". En concordancia con el artículo 50 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Urbanizaciones y Fraccionamientos en el Cantón Mejía, así como el numeral 10 del Oficio N° 2009-116-F-SCM del 29 de septiembre de 2009.

Artículo 3.- Se dispone a la Secretaria General, notificar con la presente resolución al Registro de la Propiedad

6.-APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION SOLEMNE DEL 23 DE JULIO DE 2021.

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: señor Alcalde subrogante permítame leer cual es la propuesta del orden del día y de acuerdo a la ordenanza yo haré una pausa en el tema de condecoraciones para que el concejo decida las ternas que están propuesta por parte de la comisión.

**SESIÓN CONMEMORATIVA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA, AL CONMEMORARSE CENTÉSIMO TRIGÉSIMO OCTAVO
ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE MEJÍA**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Julio, 23 de 2021

1.- Lectura del Acuerdo del Concejo del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, en conmemoración al Centésimo Trigésimo Octavo Aniversario de Cantonización de Mejía;

2.- Himno Nacional del Ecuador interpretado por la Banda Municipal y coreado por los asistentes.

3.- Lectura de Acuerdos.

4.- Reseña Histórica alusiva a la fecha a cargo de la señora Gabriela Villacís Concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía;

5.- CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS:

- **“Panzaleo de Oro”**. - (“cualquier alta autoridad política que haya aportado al desarrollo del cantón Mejía...”)

PHD. MSP. Ximena Patricia Garzón Villalba

- **Oro y Esmeralda”**. - (“ciudadanos o ciudadanas e instituciones que hayan contribuido al desarrollo económico y social del cantón Mejía ...”) la terna es la siguiente:

Sra. María Transito Maigua- Mercado Central

Sra. Román Carpio – Mercado Mayorista

Sra. Carmen Tintuña-Comedor Municipal

- **“Valle de los nueve volcanes”**. – (“... ciudadano o ciudadana, institución o empresa que se haya destacado en la protección, conservación y cuidado del ecosistema del Cantón Mejía...”).

Plataforma del Cuidado del patrimonio Natural y Cultural Mejía Vigía.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

-
- **“Veintitrés de Julio”**. - (“... institución pública o privada que haya contribuido al engrandecimiento del Cantón Mejía, al cumplir sus bodas de aniversario por veinticinco...”).

Unidad Educativa Ricardo Chiriboga (Manuel Cornejo Astorga)

- **“Botón Institucional”**. - (“...empleado o empleada municipal que haya cumplido 25 años de labor en la institución... ”)

JUAN PABLO AYOL CORO

JORGE LUIS GANCHALA UNTAÑA

JOSE POLO RIVERA JACOME

LUIS MARCELO TAYUPANTA CASTILLO

6.- *Discurso de Orden a cargo del señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.*

7.- *Himno al Cantón Mejía, interpretado por la Banda Municipal y coreado por los asistentes.*

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: *Hasta aquí el orden del día para la sesión solemne señor alcalde subrogante.*

Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante, manifiesta: *tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Hinojosa, manifiesta: para sustentar un poco el orden del día hacer una reminiscencia compañeros concejales, que nos hicieron llegar a cada uno de nosotros un pedido de nominados para poder tomar en consideración las diferentes designaciones. El día martes se convocó a la comisión de cultura por parte del comité de gestión y promoción cultural cuyo presidente es el señor Alcalde, pero fue delegado el compañero Vicealcalde Jorge Carpio, en dicha reunión se debatieron que propuestas habían y se concretó lo siguiente: Con votaciones según las actas que tiene el señor secretario del comité de gestión y promoción cultural el señor Andrés Armendáriz, ahí se propone compañeros concejales y señor alcalde subrogante, que para la denominación de panzaleo de oro, en razón de la circunstancia misma que vivimos en el país y en especial nuestro cantón se entregue esta nominación a la PHD MSP Jimena Patricia Garzón Villalba, Ministra de Salud, en Oro y Panzaleo como leyó el señor Secretario se tomó en cuenta a las personas de mercado Mayorista para que aquellas personas puedan considerarse y sentirse estimulados y que sean un punto de apoyo en el impulso*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

económico de nuestro Cantón. Para la señora María Transito, representante del Mercado Central, para el señor Román Carpio del Mercado Mayorista y para la señora Carmen Tintuña, del Comedor Municipal. Con respecto al valle de los nueve volcanes, se consideró a la plataforma que ha procurado hacer hincapié en el cuidado del medio ambiente esta plataforma esta denominada como plataforma del cuidado patrimonial y cultural de Mejía BIGIA donde hay personajes del Cantón y creo que realizaron un esfuerzo grande principalmente con el bosque protector de uyumbicho; y, para la designación de 23 de julio, se coordinó y hubo las diferentes propuestas, se solicitó al Distrito de Educación alguna institución de relevancia que se encuentre en la Parroquia Cornejo Astorga, razón que ha esta Parroquia, también hay que darle la importancia más que todo en la parte educativa que ellos también vienen con algunos planteles ya trabajando de manera presencial y el señor Director de Educación, nos consideró a la Unidad Ricardo Chiriboga y por parte de la Municipalidad de la Dirección de Talento Humano se va condecorar por haber cumplido 25 años de labores al señor JUAN PABLO YOL, ONTAÑA GANCHANO JORGE LUIS, RIVERA JACOME JOSE POLO y TAYUPANTA CASTILLO LUIS MARCELO, esto fue señor alcalde subrogante y usted estuvo presente y se acordó esta nominación así que ponemos en consideración del concejo para que se la apruebe, gracias señor alcalde subrogante.

***Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante,** manifiesta, gracias señor Concejal, no sé si alguien de la comisión o algunos de los señores concejales tiene alguna sugerencia. - **Tiene la palabra el señor concejal David López,** manifiesta: gracias señor Alcalde subrogante en realidad con las dos comisiones nos reunimos y se tomó en consideración el trabajo que han desarrollado cada una de las personas propuestas, especialmente hacíamos el análisis de las señoras del mercado porque a pesar de la pandemia, muchas de estas señoras trabajaron con el temor del contagio pero ante la necesidad del Cantón que tenía, ellas estuvieron presentes por ello fueron tomadas en cuenta a la señoras del mercado, en cuanto se refiere a la plataforma BIGIA, dentro de este grupo se encuentra JORGE ANASER, doctor Antonio morales, ambientalistas y hasta cierto punto diría científicos en cuanto se refiere a la preservación y conservación del medio ambiente, Jorge Anaser fotógrafo de National Geografy, son personas que están latente en el cuidado de la naturaleza, no se quienes más forman este grupo y queríamos recabar esos nombres para hacerles un agradecimiento, porque si no cuidamos nosotros la naturaleza, quien nos va dar cuidándola y el ser humano aún más, entonces debemos ser conscientes nosotros de lo que está pasando en la actualidad, la situación del cambio climático la falta del agua que en pocos años nos va hacer, por ello si debemos ser conscientes con esta situación, de igual manera al Colegio Ricardo Chiriboga, se ha tomado en cuenta por ser una Parroquia alejada de nuestro cantón piensan a veces que son olvidados y no es así nosotros siempre estamos latentes de la situación que pasa en Cornejo Astorga y por ende también se les ha invitado al minuto cívico a la delegación de este colegio y*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



también felicitar a los trabajadores que han dado gran parte de su vida en el Municipio por sus 25 años, el Municipio les va hacer el reconocimiento, muy de acuerdo con la moción del compañero Gonzalo Hinojosa en cuanto se refiere a las condecoraciones, gracias señor alcalde subrogante

Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante, manifiesta, compañeros quisiera que me permitan por ser parte de esta comisión también ya lo han explicado detalladamente los compañeros concejales Gonzalo Hinojosa y David López, y en ese sentido me permitirá sugerirles que la moción ira encaminada a que se apruebe el orden del día de la sesión conmemorativa de acuerdo a lo que establece la ordenanza, entonces en ese sentido solicitaría que algún compañero miembro de la comisión presente la moción en ese sentido.

Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante, manifiesta tiene la palabra el señor Concejal **Gonzalo Hinojosa**, manifiesta: Bueno señor alcalde una vez que hemos escuchado ya el informe y según la ordenanza y la secretaria general igual ha dado lectura al orden del día para esta sesión, un inca pie nada más quisiera resaltar que en el galardón panzaleo de oro se habla de personas políticas a nivel nacional y habíamos considerado pertinente invitarle a la Ministra de Salud aprovechar aquí y más que todo el señor alcalde que topemos la situación de salud del cantón en lo que tiene que ver con el hospital y con el subcentro y todos los centros de salud del Cantón Mejía, ese es el motivo porque las dos comisiones consideraron pertinente para hacerlo desde el día de hoy si lo aprobamos y contar con la presencia de la Ministra o de algún Viceministro y poder realmente hacer fuerza para que la salud y el Ministerio ponga la mirada así el cantón mejía, por lo cual **MOCIONO** que se apruebe el orden del día que leyó el señor secretario junto a las personas que van hacer galardonadas en ese día, esa es mi moción señor alcalde subrogante.

Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante, manifiesta: **existe una moción presentada por el señor Concejal Gonzalo Hinojosa**, ¿existe apoyo a la misma señoritas concejales y señores concejales?, existiendo apoyo a la moción, por parte de los señores concejales Sra. Gabriela Villacis, Econ. Andrés Guarderas, Dr. David López, señor secretario proceda a dar lectura de la misma y realizamos votación ordinaria. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señorita, señora y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN** señor Alcalde Subrogante por mayoría y votación de los señores concejales Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. David López, Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta, Dr.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 034**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15-Julio-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Henry Monga, Sra. Gabriela Villacis; y Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción hecha por el señor Concejal Gonzalo Hinojosa.

7.-HIMNO AL CANTÓN MEJÍA: *el Himno al Cantón es interpretado por todos los presentes.*

Sr. Jorge Carpio, Alcalde Subrogante , *manifiesta: señor secretario existe más puntos en el orden del día. - PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: no existen más puntos a tratar en el orden del día señor Alcalde Subrogante.*

Sr. Jorge Carpio, manifiesta: *siendo las 9h57am de la mañana, se clausura la sesión, gracias a todos.*

Sr. Jorge Carpio
ALCALDE SUBROGANTE
DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 29 de julio de 2021.-CERTIFICO.*

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA